



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

Se corre traslado del recurso interpuesto por el actor popular (archivo "17CorreoMemorialJavierElías" Cuaderno 02segundaInstancia) a los no recurrentes, por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintiuno (21) de abril del presente año (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario